ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041- 2025

CONTRATO No.	084-2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO NIT: 804.014.835-0 R/L: DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE – Gerente C.C. 1.100.954.816 expedida en San Gil
CONTRATISTA	SMITH GARCÍA PATIÑO CC 1.005.454.331 de Páramo DIRECCION: CRA 5 #2-05 Barrio Fátima– Páramo TELEFONO: 3133374214 garciapatinosmith@gmail.com
OBJETO	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PÁRAMO - SANTANDER".
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)
FECHA DE CONTRATO	22 de agosto de 2025

A los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos, **DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE**, Gerente de la **ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO**, en calidad de CONTRATANTE, **SMITH GARCÍA PATIÑO** con Cedula de Ciudadanía No 1.005.454. 331 de Páramo, Santander, en calidad de CONTRATISTA e igualmente **CLAUDIA MILENA HERNANDEZ CALDERON** , en calidad de SUPERVISORA del contrato, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que la clausula tercera del contrato antes descrito se pacto como termino de ejecución del contrato, Desde la firma del acta de inicio hasta el 21 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos asignados, en todo caso no podrá superar la vigencia 2025.

2. Que en la DECIMA SEGUNDA: TERMINACION: el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellos.

3. Que el supervisor ha verificado que el contratista cotizo a los regímenes de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante la ejecución del contrato tal como lo demuestra en el informe de supervisión realizado por dicho profesional.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	**$12.000.000**	
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01		$ 3.000.000
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 02		$ 3.000.000
ACTA PARCIAL DE PAGO No 03		$ 3.000.000
ACTA PARCIAL DE PAGO FINAL		$ 3.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ESE		$ 00
SUMAS IGUALES	**$12.000.000**	**$12.000.000**

ACORDAMOS

PRIMERO: dar por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 084-2025 prestación de servicios como auxiliar en enfermería; suscrito entre la **ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER** y **SMITH GARCIA PATIÑO** con Cedula de Ciudadanía No 1.005.454.331 de Páramo, Santander, de acuerdo a las consideraciones.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto respecto de las obligaciones generadas en el contrato No. 084-2025 prestación de servicios profesionales.

Para constancia de lo anterior, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025); se firma la presente acta por los que en ella intervienen y se declaran a paz y salvo por todo concepto; una vez se haga efectivo el pago

no siendo el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE
Gerente E.S.E.

SMITH GARCIA PATIÑO
CC 1.005.454.331 de Páramo, Santander
Contratista

CLAUDIA MILENA HERNANDEZ CALDERON
Profesional
Supervisor